



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Jueves 26 de Enero de 2023

NÚM. 16

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN MERCADOS, TIANGUIS, VÍA PÚBLICA Y COMERCIO FIJO DEL MUNICIPIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º. 40

TRIENIO 2021-2024

En población de Tlalpujahua de Rayón, Michoacán de Ocampo. Siendo las 10:21 horas del día 15 de agosto de 2022 (dos mil veintidós), encontrándonos reunidos en salón habilitado como Salón de Sesiones de Cabildo, ubicado en la Casa de Cultura «Rafaela López Aguado de López Rayón» de Tlalpujahua, ubicada en la calle Melchor Ocampo, Número 15 (quince), Centro de Tlalpujahua de Rayón, Michoacán; por lo que previo citatorio los ciudadanos: C. Jorge Medina Montoya, Presidente Municipal, la C. Graciela Arredondo Reyes, Síndica Municipal; así como los Regidores: Ciudadanos Gabriel Velarde Bastida, Ana Karen Mora Sánchez, José Juan Martínez Rojas, Diana Elizabeth Tovar Velázquez, Jaime Rojas Valdés, Fernando Velázquez Berrios y Jovanny García García. El C. Presidente Municipal manifiesta: «Muy buenos días compañeras y compañeros, gracias por acompañarnos a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, solicito al C. Secretario dé lectura y someta a votación del Cabildo el:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- *Reforma y Modificación del Reglamento de la Actividad Comercial en Mercados, Tianguis, Vía Pública y Comercio Fijo del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán; para su análisis y en su caso aprobación.*
- 6.- ...
- 7.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 33.00 del día
\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

Punto Número 5 Cinco. - Reforma y modificación del Reglamento de la Actividad Comercial en Mercados, Tianguis, Vía Pública y Comercio Fijo del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, para su análisis y en su caso aprobación.

El Presidente cede la palabra al regidor Fernando, en uso de la palabra comenta, buenos días compañeros presidente, síndico, cómo es de su conocimiento en la sesión número 27 del mes de marzo, se hizo la aprobación del reglamento de comercio, ya fue publicado el día 27 de julio de este año, sin embargo existe un error mecanográfico en el artículo 59, esto derivado de la prioridad que se le dio o de la rapidez con la que se realizó, sin embargo pues yo solicito a ustedes aquí entrego un oficio al secretario en el cual cómo está el artículo y de cómo es lo correcto únicamente es un dígito, un número que hace alusión a un artículo anterior, tiene 32 y es 57.

.....
.....
.....

Anterior

Artículo 59.- En el caso en donde los beneficiarios no comparezcan dentro del plazo señalado en el artículo 32 de este Reglamento, se procederá a la cancelación de la licencia municipal, cédula de empadronamiento, permiso o autorización correspondiente.

Posterior

Artículo 59.- En el caso en donde los beneficiarios no comparezcan dentro del plazo señalado en el artículo 57 de este Reglamento, se procederá a la cancelación de la licencia municipal, cédula de

empadronamiento, permiso o autorización correspondiente.

Después de discutir el punto de acuerdo el secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Cabildo se sirvan levantar su mano quedando de la siguiente manera:

.....
.....
.....

Es aprobado por unanimidad de votos, la reforma y modificación del Reglamento de la Actividad Comercial en Mercados, Tianguis, Vía Pública y Comercio Fijo del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

.....
.....
.....

Punto Número 7 Siete.- Clausura de la sesión. El C. Presidente Municipal manifiesta: No habiendo ningún otro asunto que tratar damos por terminada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. ¡Muchas gracias! Siendo las 12:00 horas con 15 minutos del día de su inicio, se procedió a su firma, rubricando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Certifico.- Luis Alberto Soto Padilla, Secretario del Ayuntamiento. Doy fe.

C. Jorge Medina Montoya, Presidente Municipal; C. Graciela Arredondo Reyes, Síndica Municipal; Regidores: C. Gabriel Velarde Bastida, C. Ana Karen Mora Sánchez, C. José Juan Martínez Rojas, C. Diana Elizabeth Tovar Velázquez, C. Jaime Rojas Valdés, C. Fernando Velázquez Berrios, C. Jovanny García García. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

